

ACTA 10– 2022



Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 08 de marzo del 2022. Modalidad presencial y virtual. Colegio de Periodistas, avenida 4, calle 42 a las 17:30 horas. Licencia 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidente	Belisario Solano Solano.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.
Vocal I	Carlos Cedeño Sánchez. Casa de habitación. Distrito Concepción. Cantón, La Unión de Tres Ríos.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.
Colaboradores:	
Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez
Secretaria administrativa	Maureen Calvo Picado

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El Presidente Belisario Solano Solano, comprueba el quórum de ley.

Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.

- Acta ordinaria N° 09

ACUERDO FIRME 01-10-22

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N° 09-22.

Al ser las 17 horas y 35 minutos se incorpora la directora Patricia Gómez Pereira.

Capítulo 3. Seguimientos

3.1 Cotización estudio clima organizacional.

Se traslada para la sesión N°11-22.

3.2 Plan quinquenal 2018-2023.

Se traslada para ser planteado en una próxima sesión.

Capítulo 4. Informe de la Dirección Ejecutiva.

La Directora Ejecutiva Maritza Hernández comunica los informes y las actividades realizadas que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

4.1 Renovación del Certificado de Depósito a Plazo.

Se traslada para ser planteado en una próxima sesión, luego de una negociación para mejorar la tasa de interés.

ACUERDO FIRME JD 02-10-22

SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE NEGOCIE CON COPENAE, LA TASA DE INTERÉS Y QUE NOS BRINDE EL MEJOR RENDIMIENTO SEGÚN LOS PLAZOS.

4.2 Reporte ingreso a la Finca de Recreo.

Conforme a lo solicitado al señor Bolívar Quesada Segura en la sesión N°9, se procede a rendir el informe sobre el ingreso por concepto de entradas a la finca de recreo.

ACUERDO FIRME JD 03-10-22

SE CONOCE EL INFORME PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO FINANCIERO-CONTABLE SOBRE ENTRADAS A LA FINCA DE RECREO DEL COLEGIO Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE FINCA PARA SU VALORACIÓN.

4.3 Presentación Plan de Incentivos

Queda pendiente.

4.4 Aclaración del Acuerdo Firme 06-06-22 a solicitud de la Contraloría General de la República.

La señora Maritza Hernández informa, que la Contraloría solicita ampliar el acuerdo sobre los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria 2021, remitido a dicha entidad.

ACUERDO FIRME JD 04-10-22

SE MODIFICA EL ACUERDO 06-06-22 Y SE AMPLIA INDICANDO QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN, QUE RIGE DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. COMUNÍQUESE.

4.5 Cotización de cámaras e internet en la finca.

Conocida las ofertas de las empresas de venta e instalación de cámaras, se acuerda:

ACUERDO FIRME JD 05-10-22

SE TRASLADA LAS COTIZACIONES DE LAS CÁMARAS PARA LA FINCA, A LA COMISIÓN DE FINCA PARA SU ANÁLISIS.

ACUERDO FIRME JD 06-10-22

SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PARA QUE ELABORE UNA PROPUESTA, CON EL FIN DE MEJORAR EL INTERNET ACTUAL DE LA FINCA DEL COLEGIO.

4.6 Calendario de actividades.

La Directora Ejecutiva presenta el croquis distribución de puestos para las elecciones infantiles.

Se toma nota.

4.7 Renuncia del señor Michael Rodríguez, como coordinador de Recursos Humanos.

Se toma nota.

Capítulo 5. Correspondencia.

5.1 Correo enviado por las señoras Linnea Söderberg y Alicia Schumacher. Asunto: Degree project (bachelor's thesis) by Swedish journalist students

ACUERDO FIRME JD 07-10-22:

SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE BRINDE OPCIONES SOBRE LO SOLICITADO POR LAS SEÑORAS LINNEA SÖDERBERG Y ALICIA SCHUMACHER Y PRESENTE LA INFORMACIÓN EN LA SESIÓN N°11.

5.2 Correo enviado por el colegiado Adrián Rojas Jaén. Asunto: solicita la posibilidad de dejar de pagar las cuotas del COLPER, en virtud de estar jubilado y que ya no ejerce la profesión y agradece las atenciones del Colegio durante estos 42 años.

ACUERDO FIRME JD 08-10-22:

SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ADRIÁN ROJAS JAÉN, QUE SE SIRVA ACLARAR LOS TÉRMINOS DE SU SOLICITUD Y EL FUNDAMENTO LEGAL EN QUE BASA DICHA PETICIÓN.

5.3 Oficio enviado por el colegiado David Goldberg. Asunto: Solicitud de beneficio económico o beca, para apoyar el financiamiento de un programa de estudios de posgrado FIFA Máster 2022-2023, en el exterior.

ACUERDO FIRME JD 09-10-22:

SE TRASLADA LA SOLICITUD DEL SEÑOR DAVID GOLDBERT A LA COMISIÓN DE BECAS PARA SU RECOMENDACIÓN.

5.4 Oficio del señor _____ del 02 de marzo 2022. Asunto: realiza diferentes consultas sobre temas tratados en el acta 08.

ACUERDO FIRME JD 10-10-22:

La Junta Directiva del Colegio Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, acordó brindar respuesta a su oficio Periodista 02032022, en los siguientes términos (respetando la numeración y ortografía del documento original):

“Primero: Una copia del oficio del abogado Ewal Acuña remitido al Poder Judicial acerca de la consulta hecha de este órgano acerca de los puestos de periodistas, relacionista público etc.(información tomada del acta 22 de Febrero del 2022, de la Junta Directiva del COLPER)”

Con respecto al primer punto, está pendiente de análisis dicho oficio, una vez que la junta lo conozca y resuelva sobre el particular le remitiremos una copia del mismo.

“Segundo: Por favor aclarar si el Ministerio de Trabajo cayó en el Colper al parecer por incumplimiento de anualidad”.

Efectivamente, el Ministerio de Trabajo nos visitó en virtud de un reclamo, respecto al pago de anualidades.

“Tercero: ¿Pagan anualidad en el Colegio de Periodistas? Si al parecer la relación laboral es privada no pública. Por favor aclarar este punto bien detallado por favor”.

Hasta el año 2020 se venían cancelando las anualidades, lo cual está establecido en el Reglamento Interno de la Institución. Debido a la pandemia, se suspendió su pago, pero estamos atendiendo y resolviendo el reclamo de los trabajadores, quienes nos han solicitado que se continúen pagando las anualidades.

Cuarto: ¿Cuál es la finalidad de esas mesas de trabajo?

La finalidad de las mesas de trabajo, en conjunto con otros entes, es precisamente para discutir, aprobar e implementar acciones conjuntas en temas de interés afines.

Quinto: ¿Qué relevancia tiene el puesto de director ejecutivo en el Colegio?

Es el primer puesto administrativo y ejecutor de los acuerdos de la Junta Directiva, por lo que es de absoluta relevancia.

“Sexto: ¿Considera esta Junta Directiva que es un FRACASO, hasta el día hoy no poder revertir la colegiatura obligatoria ni el pago de disponibilidad (23%) a los periodistas”.

No puede ser un fracaso porque son capítulos precluidos mucho antes de que esta Junta asumiera funciones.

“Sétimo: ¿Si ya Belisario Solano se reunió con los diputados electos y que si realmente propuso algo que realmente valga la pena para los colegiados?”

El señor presidente no se ha reunido con los diputados electos, pero una vez que se instale la Asamblea, vamos a tender puentes con el Poder Legislativo.

5.5 Oficio del señor _____ del 03 de marzo 2022. Asunto: consultas varias sobre diferentes temas.

ACUERDO FIRME JD 11-10-22:

Una vez conocido el oficio Periodista 03032022 del señor _____, la Junta Directiva del Colegio Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, acordó brindar respuesta en los siguientes términos (respetando la numeración y la ortografía del documento original):

“Primero: Una vez que esté aprobada el acta ordinaria 1 de marzo del 2022, de la Junta Directiva, por favor facilitarla y enviarla a mi correo electrónico, _____@gmail.com”

Una vez aprobada el acta ordinaria del 01 de marzo del 2022, en el plazo de las 72 horas siguientes a la sesión que se apruebe dicha acta, estará subida la misma a la web, de la cual usted puede imprimir copia.

“Segundo: Si esta Junta Directiva podría revelar si tiene a corto plazo algún proyecto de impacto en beneficio de los colegiados, hasta el día de hoy desconozco en qué está trabajando esta Junta Directiva. Solo sé que tiene dos recursos de amparo en contra del Colegio.”

Se le informa que al tener usted la copia del acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del 2021, en ella consta las actividades y el Plan Anual Operativo, así como un informe detallado de toda nuestra gestión. En todo caso el acta sigue a su disposición en la página web del Colegio.

“Tercero: Si esta Junta Directiva podría confirmar si es la única Junta Directiva que en los 50 años de historia del Colegio de Periodistas, acumula dos condenas en el Juzgado Contencioso Administrativo, expedientes ____ - ____ - ____ - CA y ____ - ____ - ____ - CA.”

No comparte esta Junta su opinión personal, ya que los casos en los que usted se refiere son simples procesos de ejecución de sentencia derivados de los recursos de amparo, a los que usted acudió en ejercicio de sus derechos, y a usted se le pagó con fondos del COLPER los montos indicados por la autoridad judicial, siendo esto un trámite absolutamente necesario para proceder a pagarle a usted los montos que el juzgado indicara. Con gusto hicimos las gestiones y se le canceló en forma expedita a su cuenta personal para evitarle tramites innecesarios ante el Juzgado.

“Cuarto: ¿ Si el Colegio logró vender el lote en Santa Cruz y en caso de ser así, en cuánto lo vendió y que utilizarán ese dinero?”

No se han vendido ninguno de los dos lotes y son patrimonio de la institución.

“Quinto: ¿ Por qué a la página web del Colegio no le ponen un certificado de seguridad,? si el Colegio cuenta con un superávit para hacerlo.”

La página del Colegio no tiene un certificado de seguridad por cuanto es meramente informativa y no maneja transacciones financieras que es cuando se utiliza.

“Sexto: Por último, confirmar que ya realicé el pago de la póliza de vida del INS del mes de marzo 2022, nuevamente adjunto el pantallazo, como prueba para mayor resolver.”

En efecto usted canceló el monto de la mensualidad de la póliza colectiva de vida que mantiene COLPER con el Instituto Nacional de Seguros, mensualidad que corresponde al mes de marzo de 2022, la cual ya fue aplicada.

5.6 Oficio del señor _____ del 05 de marzo 2022. Asunto: consultas varias sobre diferentes temas.

ACUERDO FIRME JD 12-10-22:

La Junta Directiva del Colegio Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, acuerda brindar respuesta a su oficio Periodista 05032022, de la siguiente manera (respetando la numeración y la ortografía del documento original):

“Primero: Si el Colegio de Periodistas se va a pronunciar de manera pública y de forma inmediata y sin tapujo acerca de la reacción del Candidato Presidencial Rodrigo Chaves hacia la colega periodista de Canal 7. Adjunto el link (<https://www.tiktok.com/@davidqaritar/video/7071091249498885382>)

Me solidarizo con la colega.”

No existe en este momento denuncia formal sobre esos hechos, cuando se presente se procederá conforme al debido proceso.

“Segundo En vista que el Colegio me impuso una sanción a todas luces injusta y con un carácter de persecución para este agremiado, la cual ahora se dirime en Sala Constitucional, pregunto ¿ si el Colegio solo se pronuncian de ciertos hechos solo cuando realmente les conviene?”

Su sanción siguió el debido proceso y fue impuesta por el máximo órgano de la institución, si aún no acepta la misma, usted tiene los recursos legales a su alcance para que actúe conforme a derecho. Efectivamente es solo la Junta Directiva la que por ley y reglamento tiene la facultad para definir en que casos o hechos nos pronunciamos.

“Tercero: ¿ A qué se debe que ciertas instituciones NO le den la importancia al Colegio de Periodistas? Acerca de ciertos temas, ejemplo el pago de disponibilidad (Ministerio de Trabajo) caso de las vacunas (Ministerio de Salud no les dio pelota) y Casa Presidencial (conferencias de prensa y acceso a las informaciones”.

No se comparte en absoluto sus apreciaciones personales, el Colper es una institución sumamente respetada de la cual nos sentimos muy orgullosos. El tema de

la disponibilidad es un tema que no está dentro del periodo de esta Junta, lo referente a las vacunas la Comisión respectiva se pronunció a nuestra petición y con respecto a la relación Casa Presidencial y prensa, luego de reuniones con el señor Ministro de Comunicación, no hemos tenido una sola queja de ningún periodista o medio.

“Cuarto: Revelar la cantidad de colegiados que por su propia voluntad se han desafiliado del Colegio desde 1 enero del 2020 hasta el 5 de marzo del 2022.”

Del 01 de enero 2020 al 5 de marzo del 2022, se han retirado 278 colegiados. Cabe mencionar que a nadie se le obliga a retirarse del Colegio, los que lo hacen es por su propia voluntad.

“Sexto: Revelar la cantidad de colegiados que por su propia voluntad se han afiliado al Colegio desde el 1 enero 20220 hasta el 5 de marzo del 2022.”

Del 01 de enero 2020 al 5 de marzo del 2022, se han incorporado voluntariamente 281 colegiados. Es importante indicar que la incorporación es voluntaria.

5.7 Oficio FCPR-40-MAR-2022 del señor Fernando López Contreras, Presidente del FECOPROU. Asunto: solicitan la posición del Colegio sobre el pronunciamiento de Coprocom acerca de las tarifas mínimas de los Colegios Profesionales.

ACUERDO FIRME 13-10-22

SE ACUERDA TRASLADAR LOS OFICIOS COPROCOM-OF-020-2022 y FCPR-40-MAR-2022 ENVIADOS POR EL FECOPROU, AL LICENCIADO EDWAL ACUÑA PARA QUE NOS DÉ UN PRONUNCIAMIENTO LEGAL SOBRE ESTE TEMA, CON CARÁCTER DE URGENTE.

5.8 Oficio FM-MEM-08-22 enviado por la señora Aleyda Solano Torres, Secretaria del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad. Asunto: entrega del “Informe Anual 2021” para lo que corresponda.

Se recibe, se agradece y se toma nota del Informe Anual 2021 del Fondo de Mutualidad.

5.9 Oficio enviado por el señor Fernando Vargas Torres y otros, Seccional de ANEP en el SINART. solicitan poder utilizar el Salón Carlos Mora del COLPER para realizar su Asamblea General el viernes 11 de marzo a partir del mediodía (50 personas aproximadamente).

ACUERDO FIRME 14-10-22

SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PARA QUE BRINDE UN COSTO DIFERENCIADO POR CONCEPTO DE ALQUILER, A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO VARGAS TORRES.

5.10 Oficio enviado por la señora Priscilla Spano, Directora Centro Paso a Paso. Asunto: solicitan:

1. Que se comparta con los colegiados la información de 2 talleres sobre “el enojo”, donde pueden asistir de manera gratuita.

Se traslada a la Dirección Ejecutiva para su divulgación.

2. Una cita urgente con la Junta Directiva para conversar acerca de temas de salud que son importantes para la ciudadanía y buscar una alianza con el Colegio, para difundir dicha información.

ACUERDO FIRME 15-10-22

UNA VEZ REVISADA LA AGENDA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EN VISTA DE LOS COMPROMISOS EXISTENTES, SE ACUERDA INDICARLE A LA SEÑORA PRISCILLA SPANO, QUE SE LE BRINDA UNA AUDIENCIA.

3. Invita a la Junta a escuchar la entrevista que le realizará la prensa del exterior esta semana.

Se agradece y se toma nota.

5.11 Oficio de la señora Viviana Molina, Gestora de Público Talium Escénico. Asunto: solicita la posibilidad de que se divulgue el espectáculo de teatro llamado "Los besos que guardé toda mi vida para dárteles a vos", que estará en escena del 10 al 20 de marzo 2022.

Se traslada a la Dirección Ejecutiva para su divulgación.

5.12 Correo enviado por la señora Maricela Santamaria Castro del MEP Asunto: plan de estudios de CONESUP – MEP, sobre modificación superior de la Licenciatura en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos sometida para su aprobación por la Universidad Fidélitas.

ACUERDO FIRME 16-10-22

Dar respuesta del oficio CONESUP-DAT-291-2022, sobre el criterio respecto a la modificación superior de la Licenciatura en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos de la Universidad Fidélitas, el cual hacemos de su conocimiento que se considera viable por los siguientes aspectos:

1. La modificación planteada responde a los cambios del entorno, desde la perspectiva del cambio en el comportamiento de los consumidores; lo que conlleva que tanto la academia como la industria deba ajustarse para responder de manera oportuna a las exigencias del mercado.
2. La transformación digital sugiere la formación de profesionales integrales, capaces de gerenciar y dirigir proyectos, cualquiera que sea su especialidad, de manera tal que logre interactuar, a través de su formación universitaria, con las marcas brindando una mejor experiencia a los consumidores.
3. Finalmente, se considera que la ampliación en la oferta académica de la carrera de Licenciatura en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos, proveerá al mercado de profesionales fortalecidos en innovación y con herramientas disruptivas; elementos necesarios para responder las exigencias de las nuevas generaciones y formar profesionales de éxito.

5.13 Oficio enviado por el señor Bolívar Quesada Segura, Jefe Financiero-Contable del Colper. Asunto: comunica que se acogerá al derecho de jubilación a partir del 29 de abril del 2022 y solicita una carta dirigida al Fondo de Pensiones de la CCSS donde se indique que a partir del 30 de abril estará cesante.

ACUERDO FIRME 17-10-22

SE TOMA NOTA DEL OFICIO ENVIADO POR EL SEÑOR BOLIVAR QUESADA SEGURA Y SE PROCEDE A ELABORAR LA CARTA DIRIGIDA AL FONDO DE PENSIONES DE LA CCSS, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DEL 2022 ESTARÁ CESANTE.

5.14 Oficio OF-OLaP-17-2022 enviado por el señor Olman Madrigal S., Observatorio Laboral de Profesiones del CONARE. Asunto: solicitud de información de los colegiados para el estudio "Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2017-2019", a más tardar el lunes 14 de marzo 2022.

ACUERDO FIRME 18-10-22

SE LE INFORMA AL SEÑOR OLMAN MADRIGAL, QUE DE ACUERDO CON LA LEY N°8968 DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, NO SE PUEDE BRINDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE NUESTROS COLEGIADOS SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

Capítulo 6. Trámites de colegiados

Incorporaciones

- 6.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Karolina Guevara Hernández, graduada como bachiller y licenciada en Publicidad, por la Universidad Hispanoamericana.

ACUERDO FIRME JD 19-10-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA KAROLINA GUEVARA HERNÁNDEZ, GRADUADA COMO BACHILLER Y LICENCIADA EN PUBLICIDAD, POR LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 6.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora María Fernanda Llibre Jiménez, graduada como bachiller en Relaciones Públicas y licenciada en Comunicación de Mercadeo, por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 20-10-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA LLIBRE JIMÉNEZ, GRADUADA COMO BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS Y LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 6.3 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Mariana Carvajal Méndez, graduada como bachiller en Periodismo, por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 21-10-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA MARIANA CARVAJAL MÉNDEZ, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Retiros:

- 6.4 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Nathalia Faerron Gutiérrez.

ACUERDO FIRME JD-22-10-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA NATHALIA FAERRON GUTIÉRREZ.

- 6.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Mike Villalobos Rojas.

ACUERDO FIRME JD-23-10-22
SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR MIKE VILLALOBOS ROJAS.

Capítulo 7. Iniciativas

- **Directora Andrea Rojas Ávila.**

La directora Andrea Rojas presenta la iniciativa de que los cursos que imparta el Colegio sean abiertos al público en general, tanto presenciales como virtuales, cobrando la tarifa correspondiente. Para los miembros del colegio se mantendrán de forma gratuita.

ACUERDO JD-24-10-22
SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA DIRECTORA ANDREA ROJAS ÁVILA. A PARTIR DE LA FECHA LOS CURSOS QUE IMPARTA EL COLEGIO SE ABREN AL PÚBLICO. LA ADMINISTRACIÓN PRESENTARÁ LA PROPUESTA DE TARIFA A COBRAR POR CADA CURSO, TALLER, SEMINARIO, ETC.

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE PROYECCIÓN PARA SU ANÁLISIS.

- **Directora Esmirna Sánchez Salmerón.**

La directora Esmirna Sánchez, presenta la iniciativa para realizar un conversatorio sobre la situación actual de la prensa.

ACUERDO JD 25-10-22
SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA DIRECTORA ESMIRNA SÁNCHEZ, PARA REALIZAR UN CONVERSATORIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRENSA. SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE PROYECCIÓN PARA SU ANÁLISIS.

Capítulo 8. Informes

8.1 Informe de directores

- **Directora Loren Jiménez Cordero.**

La directora Loren Jiménez informa que tal y como había comunicado hace un par de meses, el Consejo de Administración está preparando el "Reconocimiento al Colegiado de Honor 2022". Por lo que presenta la contratación para la actividad. La misma se justifica por cuanto durante los años 2020 y 2021 no se realizó, por motivo de la pandemia y se desea homenajear a los miembros del colegio que retiraron el subsidio en ese periodo y lo retirarán en el 2022. La actividad ha sido realizada por varios años por el Consejo de Administración como un reconocimiento a la fidelidad del agremiado durante muchos años para con el Colper.

Tipo de Proceso: Contratación alta cuantía
❖ Número: AC-001-2022
❖ Objeto contractual: "Servicios de Cena para actividad "Reconocimiento al Colegiado de Honor 2022"

PROVEEDORES INVITADOS:

Los siguientes fueron los proveedores invitados a participar en el proceso de contratación:

Crowe Plaza.
Hotel Real Intercontinental.
Hotel Parque del Lago.
Park Inn

OFERTAS PRESENTADAS:

LÍNEA ÚNICA:

"Servicios de Cena para actividad "Reconocimiento al Colegiado de Honor 2022"

Proveedor	Costo Total	Precio	TOTAL
		100%	
Hotel Real Intercontinental.	∅6 779 835,04	77%	77%
Crowe Plaza.	∅5 248 184,00	100%	100%

ACUERDO JD 26-10-22

ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN TRAMITADA MEDIANTE EL EXPEDIENTE ALTA CUANTÍA AC-001-2022 "SERVICIOS DE CENA PARA ACTIVIDAD "RECONOCIMIENTO AL COLEGIADO DE HONOR 2022" AL PROVEEDOR: CROWE PLAZA POR SER LA OFERTA MEJOR EVALUADA Y CUMPLIR CON LOS SOLICITADO EN EL PLIEGO CARTELARIO.

MONTO: EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS.

Se abstiene de votar la directora Patricia Gómez Pereira, por un tema de austeridad.

8.2 Informe de comisiones de trabajo.

✓ **Directora Andrea Rojas Ávila**

Calendario de actividades de la Comisión de Proyección y Capacitación, de marzo a diciembre del 2022.

La directora Andrea Rojas, coordinadora de la Comisión informa que el calendario está avanzado. Se presentará en la sesión N°11.

8.3 Informe del asesor legal.

8.3.1 Oficio enviado por el Lic. Edwal Acuña dando respuesta al acuerdo de Junta Directiva y a las consultas formuladas por el Poder Judicial, sobre diferentes puestos dentro de esta institución y los profesionales que pueden desempeñarlos.

ACUERDO FIRME 27-10-22 SE ACUERDA REMITIR PARA SU CONOCIMIENTO, EL OFICIO PJ-DGH-SAP-048-2022 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR EL LICENCIADO EDWALD ACUÑA BLANCO, EN EL CUAL SE DA RESPUESTA A SU CONSULTA.

8.3.2 Oficio enviado por el Lic. Edwal Acuña sobre consulta realizada por los funcionarios del Colper.

ACUERDO FIRME JD 28-10-22

SE ACUERDA REMITIR PARA SU CONOCIMIENTO, EL OFICIO DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2022, EMITIDO POR EL LICENCIADO EDWALD ACUÑA BLANCO, EN EL CUAL SE DA RESPUESTA A SU CONSULTA.

Capítulo 9. Reglamentos y normativa en general.

Capítulo 10. Becas y publicaciones

Capítulo 11. Asuntos varios

11.1 Comunicado de prensa sobre la supresión de medios de comunicación Ucrania.

La directora Patricia Gómez intercambia criterios sobre los comunicados que la Junta Directiva divulgará con respecto a la supresión de medios de comunicación.

Con las observaciones de los directores, se aprueba la divulgación del comunicado.

11.2 Sesión N°11

Se mociona para que la sesión ordinaria N°11-22, se realice de manera virtual y presencial, el día **15 de marzo de 2022 a las 17:30 horas**, con el mismo formato de las agendas ordinarias.

ACUERDO FIRME JD 28-10-22

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL, A LAS 17:30 horas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas.

Belisario Solano Solano
Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria